

DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS

A cumplimentar sólo cuando el presente Documento se otorgue en su modalidad de declaración ante testigos. No olvidar nunca adjuntar copia de los DNI/Pasaportes/NIE de los 3 testigos junto al Documento de Declaración de Instrucciones Previas¹

Los abajo firmantes conocen o les ha sido acreditada la personalidad de otorgante y

DECLARAN que al firmar en nuestra presencia el Documento de Instrucciones Previas lo ha hecho de forma consciente y, hasta donde nos es posible apreciar, de forma voluntaria, sin que hayamos podido detectar ningún tipo de coacción en su decisión y sin que nos conste que haya sido incapacitado judicialmente.

Asimismo, los firmantes como testigos primero y segundo declaramos que NO mantenemos relación de parentesco hasta el segundo grado ni estamos vinculados con el otorgante por matrimonio, unión libre o pareja de hecho -en la forma establecida legalmente-, ni relación laboral, patrimonial, de servicio u otro vínculo obligatorio con el otorgante.

Los firmantes nos comprometemos a guardar confidencialidad de la información contenida en este Documento, según la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Testigo Primero

D/D^a, con DNI², nacido el día
de de y, por tanto, mayor de edad, con capacidad de obrar, con
domicilio en, Localidad,
Provincia, C.Postal, Teléfono,
Relación con el otorgante,
En, a de de

Firma y rúbrica:

Testigo Segundo

D/D^a, con DNI², nacido el día
de de y, por tanto, mayor de edad, con capacidad de obrar, con
domicilio en, Localidad,
Provincia, C.Postal, Teléfono,
Relación con el otorgante,
En, a de de

Firma y rúbrica:

Testigo Tercero

D/D^a, con DNI², nacido el día
de de y, por tanto, mayor de edad, con capacidad de obrar, con
domicilio en, Localidad,
Provincia, C.Postal, Teléfono,
Relación con el otorgante,
En, a de de

Firma y rúbrica:

¹ Ninguno de los testigos podrá coincidir con el representante interlocutor del otorgante o su sustituto (Véase el folleto informativo sobre instrucciones previas).

² Los ciudadanos extranjeros deberán indicar el nº de pasaporte o el NIE.